

LANUS, 12 OCT 2007

Nº 1598

DECRETO

Visto que se informa el fallecimiento del agente Fernando Rubén CELURSO, Legajo Nº 15333/9, ocurrido el día 6 de Octubre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario emitir el acto administrativo a los efectos de dar la baja correspondiente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Dése de baja por fallecimiento a partir del día 6 de Octubre de 2007, al agente Fernando Rubén CELURSO, Legajo Nº 15333/9, D.N.I. Nº 7.768.671, quién ocupaba el cargo Guardián en el ámbito de la Dirección de Vigilancia y Seguridad de la Secretaría de Gobierno, Categoría 16, Agrupamiento 7 - Personal de Servicio y Maestranza, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 315; registrando una antigüedad de nueve (09) años, dos (02) meses y veinticinco (25) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, la Dirección Contaduría General liquidará la cantidad de dieciséis (16) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2006 y veinte (20) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral de Personal
Confecciono

[Firma]
DR. JOSÉ LUIS BEANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma]
MANUEL QUINDIAMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

